



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 17 de octubre del 2016.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 12617_1

Constitución Política de la República
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

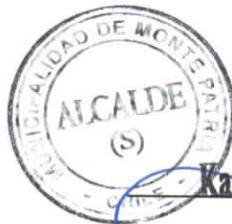
Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). BERNARDITA DEL ROSARIO CORTES GOMEZ, RUT. [REDACTED] Grado 7, Planta Directiva, 3 Días de Licencia Médica (N°251406522 de fecha 13 de septiembre de 2016), a contar del 12 de septiembre de 2016 al 14 de septiembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

*** Impreso por: mañana rubina huNoz-17/10/2016-16:39:28



4409FEC77FDA6E4FAB36D2245B66AC2F